



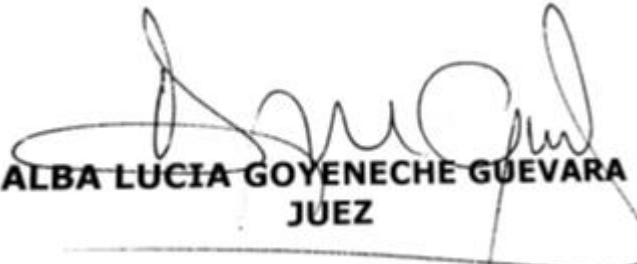
Tipo de Proceso	:	Verbal –Pertenencia
Radicación	:	11001310301920180019600

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente digital, el despacho dispone:

1. La documental allegada por el extremo demandante dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia inicial realizada el 19 de mayo de 2021, téngase por incorporada al legajo y póngase en conocimiento de los demás sujetos procesales para lo que consideren pertinente.

2. Ofíciase una vez más a la Superintendencia de Notariado y Registro y a la Agencia de Desarrollo Rural, en los términos del auto de fecha 25 de marzo de 2021, por medio del cual se abrió a pruebas el trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 02/06/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 95

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria